

JORNADA DE TRABAJO DE ACTUALIZACIÓN DEL MANUAL DE ROPA DE TRABAJO DE LOS INSTRUCTORES

INFORME DE SINDESENA SOBRE LA PRIMERA MESA DE TRABAJO

Estimados compañeros y compañeras:

Desde SINDESENA, en defensa de nuestros derechos y garantías, queremos informar sobre los avances y situaciones identificadas en la primera mesa técnica celebrada los días 16 y 17 de agosto en Bogotá, para la actualización del Manual de Ropa de Trabajo de los instructores, en procura de dar cumplimiento al **punto 10.2 del Acuerdo Colectivo**, el cual señala:

“10.2. Durante los primeros 15 días de julio de 2022, el SENA iniciará un análisis de las funciones cumplidas por los empleados del nivel Instructor, con el fin de modificar las fichas técnicas de las Resoluciones No. 1182 de 2006 y 1649 de 2019 que lo requieran, y adicionar las que sean necesarias, para que la ropa de trabajo corresponda de manera adecuada a los riesgos a que se encuentran expuestos, y de acuerdo con la naturaleza de las funciones que realicen y la condición en que se prestan las mismas. Para la construcción respectiva, el SENA convocará mesas de trabajo con participación de las organizaciones sindicales firmantes del presente acuerdo, en la cual presentarán sus aportes y observaciones correspondientes. Las mesas de trabajo se realizarán entre julio y octubre de 2022 con el fin de emitir el acto administrativo que modifique y/o adicione las resoluciones mencionadas, a más tardar, en diciembre de 2022.” **Resolución 01-00032_120122 Acuerdo Colectivo.**

Si bien el punto 10.2 del Acuerdo Colectivo programó la revisión para 2022, ha sido en 2023 cuando se ha dado inicio a este vital proceso debido a dificultades presentadas, en especial, la demora en asignación de recursos por parte del SENA para garantizar la participación de los trabajadores.

Hay una necesidad de actualizar las redes y áreas temáticas pendientes desde 2019, garantizando que la ropa de trabajo sea acorde a las necesidades, funciones y riesgos actuales de los instructores en todas las regionales.

Este encuentro tuvo lugar en el Centro de Servicios Financieros en la ciudad de Bogotá, contó con la participación en representación de la administración con Ligia Durango y Claudia Zapa de la Secretaría General, expertos técnicos en vestimenta y calzado, instructores asesores pertenecientes a las redes y áreas de conocimiento revisadas, y el equipo de 8 integrantes designados por la Junta Nacional de SINDESENA, así como la participación de otras organizaciones sindicales.



**Súmesese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

Descargue
el formato
de afiliación



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA

El propósito de esta mesa es asegurar que los elementos de ropa de trabajo se adecuen a la naturaleza del empleo desempeñado, ayuden a mitigar los riesgos inherentes a las funciones que los instructores desempeñan. La jornada de trabajo se inició con la revisión de las redes de **Minería, Telecomunicación, Aeroespacial, Transporte, Automotor, Textil, Confección Diseño y Moda, Informática y Diseño, Desarrollo de Software, Energía Eléctrica, Materiales para la Industria, Mecánica Industrial, Electrónica y Automatización, con sus respectivas áreas temáticas.** En futuras sesiones, se planifica abordar las redes y áreas pendientes, incluyendo las transversales y básicas.

En esta instancia, SINDESENA, debatió y presentó propuestas de modificación para las redes mencionadas. Esperamos que próximamente las delegadas de la Secretaría General formalicen estas discusiones en un acta, la cual será compartida con nuestros afiliados una vez esté disponible, así como la información de las demás redes y áreas faltantes.

Sin duda, la realización de la mesa técnica para la actualización del manual de ropa de trabajo de los instructores es un paso necesario para garantizar la continuidad de esta conquista sindical y hacer cumplir la progresividad y no regresividad de los acuerdos colectivos.

Dando continuidad a esta lógica, solicitamos a la Dirección General del SENA retomar inmediatamente la discusión sobre la ropa de trabajo para los administrativos, en primera instancia del nivel técnico que actualmente no cuentan con este derecho, proceso en el que se habían concretado importantes avances en la discusión del punto, pero un planteamiento de la Dirección Jurídica obligó un ajuste que lamentablemente no se ha concretado, con lo que se incumple un punto del acuerdo colectivo del año 2018, puntos que fueron incorporados de manera integral en el acuerdo de 2021 actualmente vigente.

Concluimos haciendo un llamado a todos los trabajadores afiliados a SINDESENA para que permanezcan atentos a la información y orientaciones que estaremos realizando sobre las próximas mesas técnicas, con el objetivo de articular esfuerzos para la actualización de las redes y áreas pendientes.

SINDESENA continúa liderando la defensa y garantía de los derechos de todos los trabajadores.

**¡Unidos, hacemos visible la defensa de nuestras garantías y derechos!
¡Viva SINDESENA!**

SINDESENA JUNTA NACIONAL

Bogotá, 24 de agosto de 2023



**Sútese a la fuerza,
AFILIÁNDOSE A SINDESENA
¡Por el trabajo digno, decente y seguro!**

**Descargue
el formato
de afiliación**



SINDICATO DE EMPLEADOS PÚBLICOS DEL SENA - SINDESENA